



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 365-FA-UNAP-2019

Iquitos, 14 de agosto del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 220-DEFPA-FA-UNAP-2019, presentado por el **Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, Dr.**, Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, en el cual remite la solicitud presentada por el docente del curso **LABORATORIO DE FISICA**, el **Ing. Manuel Velásquez Vásquez, Dr.**, quien comunica que por error involuntario consignó en el Sistema de Gestión Académica de la UNAP, la nota del estudiante de Ingeniería en Gestión Ambiental **ALDAIR JONATHAN MACEDO AHUANARI**, identificada con **D.N.I. N° 60012682**, la nota final de diez (10), debiendo ser lo correcto la nota Dieciocho (18); Por lo que solicita la Rectificación de Nota, mediante Resolución Decanal;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR, la Rectificación de Nota del estudiante **ALDAIR JONATHAN MACEDO AHUANARI** identificada con **D.N.I. N° 60012682**, correspondiente al I Semestre-2019, que por error involuntario se consignó en el Sistema de Gestión Académica de la UNAP, en el curso de **LABORATORIO DE FISICA**, la nota final de diez (10), debiendo ser lo correcto la nota **Dieciocho (18)**, en el Sistema de Gestión Académica de la UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico



Dist.: VRAC,DIGRAA,DEFPIGA, ORSA, legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

